

PLAN LOCAL DE CULTURA 2012- 2021

LOCALIDAD DE CHAPINERO

SECRETARIA DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE

DIRECCION DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

SUBDIRECCION DE PRÁCTICAS CULTURALES

SISTEMA DISTRICTAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

SUBSISTEMA LOCAL- CONSEJOS LOCALES DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

Autor: Carlos Alberto Ramírez Salina

© Alcaldía Mayor de Bogotá

© Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte-Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio

El contenido del texto es el resultado del diálogo y el trabajo mancomunado entre diversos agentes del campo de la cultura, las instituciones del Sector, la academia, los espacios de participación del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio y la ciudadanía; representa el pensamiento de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

Clara Eugenia López Obregón

Alcaldesa Mayor (D)

Catalina Ramírez Vallejo

Secretaria de Cultura Recreación y Deporte

Diana Sandoval Chaparro

Subdirectora de Prácticas Culturales

Martha Amorocho Salazar

Merly Guanumen Pacheco

Derly Aldana Quiceno

Ivonne Rico Vargas

Ivonne Mendoza Niño

Asesoras de la Subdirección de Prácticas

Culturales

Carlos Alberto Ramírez S.

Gestor Local de Cultura para la localidad de Chapinero

Diego Velázquez

Apoyo Profesional

Bogotá D.C. 2011.

## 1. INTRODUCCIÓN

El Plan Distrital de Cultura 2012-2021 marcará el rumbo cultural, artístico y patrimonial de la capital para los próximos diez años, a partir de la síntesis concertada de las aspiraciones, sueños y proyectos de los ciudadanos e instituciones que participaron en su formulación. Se espera entonces que con la implementación del Plan, en el 2021 Bogotá sea reconocida como una ciudad que valora la cultura como plataforma social de los procesos constructivos y creativos del desarrollo y como una sociedad democrática, donde se transforman imaginarios y patrones culturales, se apropian y respetan las diversas prácticas culturales, artísticas y del patrimonio cultural de sus habitantes, y se generan condiciones para el ejercicio efectivo de los derechos culturales.

El reto de concretar el Plan Distrital en acciones públicas, privadas o mixtas que transformen y mejoren la vida de la ciudadanía bogotana, compromete no sólo a la Administración Distrital sino también a sus veinte localidades, ya que desde la especificidad de sus territorios, tendrán la enorme tarea de incorporar el proyecto de ciudad cultural en su planeación local. Así los campos y ejes estratégicos transversales que hoy se recogen en el Plan Distrital se expresarán también en los planes locales de cultura: campo de las prácticas culturales, de las artes, del patrimonio; ejes como participación, fomento, organización, regulación, información y comunicación para el conocimiento, desarrollo cultural territorial, equipamientos culturales sostenibles, fortalecimiento institucional, cultura competitiva y productiva, e internacionalización de la cultura.

Los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio, con el acompañamiento y asesoría del equipo de Articulación Local de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (grupo coordinador y Equipos Locales de Cultura), han asumido esta tarea y hoy presentan a la ciudadanía de Bogotá, la actualización de los Planes Locales de Cultura, como instrumentos para la gestión local, que a partir de una perspectiva de desarrollo territorial, concretan las formulaciones estratégicas contenidas en el Plan Distrital de Cultura y en el diagnóstico local de cultura. Vale decir que este es un primer paso en la apuesta de armonizar la planeación de la ciudad con los contenidos del Plan de Cultura, e integrarlo al ejercicio de formulación del nuevo plan distrital de desarrollo y de los veinte de las localidades.

La ciudadanía será la protagonista en el proceso de planeación participativa que adelantará la ciudad en el primer semestre de 2012, por ello es necesario la apropiación del Plan Distrital de Cultura y de los planes locales, a fin de incorporar en las apuestas de desarrollo de Bogotá y de sus territorios, las aspiraciones en materia de arte, cultura y patrimonio.

Esto supone un último reto, poner a dialogar la cultura con otras dimensiones y así lograr que se consolide como la plataforma social de los procesos constructivos y creativos del desarrollo. Sólo es posible materializar el Plan Distrital y en consecuencia los planes locales, si la ciudad hace una apuesta decidida por la cultura y consigna en sus instrumentos de planeación las líneas estratégicas propuestas desde allí.

Diana Sandoval Chaparro

Subdirectora de Prácticas Culturales

Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio

## 2. VISIÓN

En el 2021 Chapinero es una localidad que reconoce la cultura como componente estratégico del desarrollo sostenible y del ejercicio de la democracia, donde se transforman imaginarios y patrones culturales, se apropian y respetan las diversas prácticas culturales, Artísticas y del patrimonio cultural de sus habitantes, y se generan condiciones para el ejercicio efectivo de los derechos culturales.

## 3. PRINCIPIOS.

Los principios expuestos a continuación, tienen como objetivo orientar la formulación e implementación del Plan Decenal y el Plan Local de Cultura recogen los postulados de la Agenda 21 de la Cultura, de las Políticas Culturales Distritales 2004-2016 y del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio:

Diversidad cultural. Este es el principal patrimonio de la humanidad; producto de miles de años de historia, fruto de la contribución colectiva de todos los pueblos a través de sus lenguas, imaginarios, tecnologías, prácticas y creaciones. La cultura adopta formas distintas, que siempre responden a modelos dinámicos de relación entre sociedades y territorios. De acuerdo con la Declaración universal sobre la diversidad cultural, de la UNESCO (art. 3), la diversidad cultural contribuye a una “existencia intelectual, afectiva, moral y espiritual más satisfactoria” para todas las personas, y constituye uno de los elementos esenciales de transformación de la realidad urbana y social.

La cultura como generadora de riqueza. Este principio gira en torno al reconocimiento de la dimensión económica de la cultura en cuanto a su potencial para el desarrollo económico de la ciudad y generadora de capacidades en los agentes de los subcampos para el emprendimiento de sus iniciativas, y para el fortalecimiento de las cadenas de valor de los subcampos y las industrias culturales.

El espacio público como escenario natural de y para la cultura. El plan reconoce, de acuerdo con los Principios de la Agenda 21, los espacios públicos como “bienes colectivos que pertenecen a todos los ciudadanos”. En consecuencia, “ningún individuo grupo puede verse privado de su libre utilización, dentro del respeto a las normas adoptadas en cada ciudad” (num. 16) . El plan debe promover el uso del espacio público como lugar donde confluyen las prácticas culturales, artísticas y del patrimonio cultural, en función de la socialización, de la sana convivencia, el esparcimiento,

el goce y el disfrute de estas, y fomentar la ejecución de proyectos para su intervención, recuperación y valoración.

La cultura como factor de integración, local, nacional e internacional. El plan debe promover la implementación de estrategias que en el ámbito cultural, conecten y dinamicen las relaciones de Bogotá con los niveles local, regional y posicionar la ciudad en el ámbito internacional mediante sus expresiones artísticas, culturales y del patrimonio cultural.

Interculturalidad y alteridad. El plan impulsará procesos sociales y políticos mediante los cuales se respeten, influyan y transformen las relaciones entre culturas, así como las estructuras, instituciones y prácticas que enmarcan dichas relaciones y promoverá la construcción de acuerdos sustentados en la diferencia cultural.

Autonomía y libertad cultural. La autonomía y la libertad artística y cultural de los individuos y las comunidades resulta condición esencial de la democracia. El plan deberá generar condiciones para que los agentes de los subcampos ejerzan su derecho a decidir y desarrollar sus prioridades en lo que atañe a sus órdenes espirituales, su historia, sus creencias y sus expresiones artísticas y culturales.

Solidaridad. El plan promoverá el reconocimiento, apoyo y diálogo sobre las demandas políticas, culturales y sociales de los agentes de los subcampos, más allá de las identidades y agendas propias, que contribuyan a la construcción de fines comunes y condiciones para la convivencia.

Corresponsabilidad. El plan propiciará escenarios de discusión y concertación en donde la voluntad, la responsabilidad y el compromiso de los sectores privado y público, los agentes de los subcampos y la ciudadanía coadyuven en el cumplimiento de los propósitos comunes del campo de la cultura.

Sostenibilidad. El plan promoverá la gestión corresponsable de acciones que garanticen el cumplimiento de sus objetivos.

Participación. El plan reconoce la importancia de la participación ciudadana en las decisiones que afectan la vida del Distrito Capital, y procura promover una mayor y mejor participación y el

reconocimiento de la legitimidad de los diversos intereses y su aporte a la construcción del capital social del Distrito.

Concertación. Combina y pone en escena formas distintas de participación, democracia e intervención social. El plan propiciará la generación de arreglos institucionales que garanticen la expresión de los intereses de las organizaciones sociales y las instituciones que componen el campo de la cultura, con el ánimo de llegar a acuerdos.

Creatividad. El plan debe reconocer e incentivar la creatividad en diversos ámbitos como principio definitivo para la innovación y construcción colectiva de formas de democracia, convivencia, solidaridad, participación y ciudadanía.

Articulación. El plan debe fomentar la interacción entre las distintas instancias, espacios, procesos y prácticas que dan forma a lo cultural, y entre estos y otros espacios sociales, como garantía para el fortalecimiento de los subcampos, en la perspectiva de una sociedad intercultural y democrática.

Descentralización. Consiste en la transferencia de poder, recursos, funciones y capacidad de decisión del centro a las unidades político administrativas, y en el fortalecimiento de las capacidades locales que puedan desarrollar eficazmente este proceso.

#### 4. OBJETIVOS.

- Las iniciativas de los agentes de los subcampos de las prácticas culturales, las artes y el patrimonio cultural, cuentan con estrategias para su sostenibilidad.
- Los agentes de los subcampos de las prácticas culturales, las artes y el patrimonio cultural desarrollan capacidades para generar, apropiar e intercambiar su conocimiento.
- Las prácticas culturales, las artes y el patrimonio cultural, hacen parte de las agendas intersectoriales y de la empresa privada.
- Las personas y colectividades que habitan la ciudad reconocen, valoran y apropian las prácticas culturales, las artes y el patrimonio cultural.
- Los programas y proyectos para el desarrollo cultural se formulan considerando las particularidades poblacionales y territoriales del Distrito Capital.

## 5. OBJETIVO DEL PLAN LOCAL DE CULTURA

Consolidar a Chapinero como una localidad culturalmente creativa. Que moviliza capital económico y social alrededor de las artes, el patrimonio y sus prácticas culturales. Que legitima la cultura como un pilar para el desarrollo, propendiendo por la garantía de los derechos económicos, sociales y culturales. Que se identifica como una localidad diversa e intercultural y asume esta condición como una fortaleza para consolidarse como un modelo de convivencia pacífica, donde los residentes reconocen y ejercen sus derechos y deberes, así como sus valores en pro del bienestar general.

## 6. ENFOQUES.

### 6.1 ENFOQUE DE DERECHOS.

El enfoque de derechos reconoce que en un Estado social de derecho la legitimidad de las instituciones públicas está dada por su capacidad de garantizar condiciones para el ejercicio efectivo de los derechos humanos. En ese sentido, parte del reconocimiento de que estos “son inherentes a todos los seres humanos sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición” y que para su realización deben entenderse desde una perspectiva integral, indivisible e interdependiente, es decir que “el avance de uno facilita el avance de los demás. De la misma manera, la privación de un derecho afecta negativamente a los demás” .

### 6.2 ENFOQUE POBLACIONAL DIFERENCIAL Y PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Reconoce la diversidad del ser humano como centro de las políticas y acciones que se formulen y desarrollen en los diferentes sectores e instituciones, para el mejoramiento de su calidad de vida. Es una estrategia de gestión pública que permite disminuir brechas de desigualdad existentes en algunos de los sectores sociales, etáreos y grupos étnicos que habitan la ciudad, mediante la promoción de la diversidad, la autonomía y el ejercicio de interculturalidad de las ciudadanas y los ciudadanos, a partir del reconocimiento de sus particularidades. Se propone contribuir al restablecimiento, garantía y promoción de los derechos culturales de grupos poblacionales asentados en el Distrito Capital, mediante:

- Acceso a bienes y servicios culturales.

- Desarrollo del componente cultural, artístico y del patrimonio cultural establecido en las políticas públicas poblacionales vigentes, así como el diseño e implementación de acciones afirmativas.
- Generación de indicadores que muestren la implementación del enfoque poblacional diferencial.
- Generación de información sobre inversión institucional.

### 6.3 ENFOQUE TERRITORIAL.

El territorio se considera como un proceso histórico de construcción sociocultural de relaciones en un espacio determinado. En la medida en que una comunidad conoce el espacio físico donde se encuentra y entiende las dinámicas propias de los ecosistemas, lo dota de una significación particular, nominándolo, transformándolo y apropiándolo como suyo.

La territorialización surge precisamente cuando agentes públicos o privados incorporan la diversidad territorial en sus análisis y en el diseño de sus políticas y estrategias. Asimismo, ésta reconoce que hay elementos de singularidad en las distintas comunidades y en el resultado de su interacción con el espacio que habitan. Se trata de un enfoque que evita las fórmulas generales para territorios diversos y por tanto garantiza una mayor pertinencia de las políticas públicas.

En el marco de las reglas de juego de la Administración Distrital, la aplicación del enfoque territorial obliga a definir criterios diferenciales de inversión e intervención, y a producir, socializar y gestionar el conocimiento sobre los territorios. Este enfoque procura:

- Mejorar la eficiencia de la gestión pública en la provisión de bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales.
- Crear condiciones para el control social de la gestión pública.
- Fortalecer la articulación entre niveles de gobierno de la Administración Distrital.

Finalmente el enfoque territorial para los subcampos de las prácticas culturales, las artes y el patrimonio cultural, implica que las entidades del Sector se guíen por los siguientes criterios de actuación para implementarlo:

- Lectura de las necesidades de los territorios del Distrito Capital.
- Concertación con la ciudadanía y las administraciones locales de los planes, programas y proyectos que se prioricen para los territorios y localidades.
- Garantía de provisión de bienes y servicios culturales próximos y pertinentes a las y los ciudadanos, articulados intersectorialmente.
- Desarrollo de acciones de complementariedad y concurrencia.

## 7 SUBCAMPO DE LAS PRÁCTICAS CULTURALES

### 7.1 FINALIDAD.

Chapinero es una localidad intercultural, incluyente y contemporánea en la que se transforman imaginarios patrones culturales; se apropian y respetan la diversidad y las prácticas culturales de sus habitantes, y se garantizan los derechos culturales. Cualquier persona que vive en Bogotá o transita por ella, se siente acogida, reconocida e incluida culturalmente.

### 7.2 OBJETIVOS.

Promover la transformación cultural hacia el reconocimiento activo de las prácticas culturales entre los habitantes de la Localidad de Chapinero, en donde la ciudadanía, colectividades e instituciones participen y aporten a las dinámicas y saberes culturales de la ciudad.

El reconocimiento activo significa el ejercicio práctico de construcción recíproca de sujetos culturales, con derechos y deberes, y Bogotá es entendida como territorio cultural, en donde la ciudadanía reconoce y valora las prácticas culturales diversas como parte del escenario intercultural. Se busca que la ciudadanía participe, aporte y se apropie de las dinámicas y saberes culturales de la capital.

### 7.3 LINEAS ESTRATÉGICAS.

Las estrategias del sub campo de las prácticas culturales corresponden a las cinco dimensiones definidas para su desarrollo: agenciamiento, transmisión, visibilización, investigación y apropiación. Para el caso de la Localidad de Chapinero se tienen en cuenta todas las anteriores estrategias.

### 7.3.1 SUB CAMPO DE PRÁCTICAS CULTURALES

#### DIMENSIÓN: AGENCIAMIENTO

<b>Estrategia Local</b>	<b>Acciones Locales (proyectos)</b>	<b>Metas locales (a mediano y largo plazo, según las metas del plan decenal)</b>	<b>Estrategia del plan decenal de cultura (Dimensión. Estrategia)</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Fuente de Financiación (FDL, SCRD, Entidad Adscrita, cofinanciación, otra entidad, empresa privada, etc.)</b>
<i>Promover la articulación interinstitucional con agentes de la sociedad civil para promover las prácticas culturales locales.</i>	<i>Desarrollar coordinadamente proyectos interinstitucionales permanentes de promoción y recuperación de prácticas culturales.</i>	<i>A 2014, se contará con un programa interinstitucional para la promoción y recuperación de las prácticas culturales.  En el año 2016 se ha consolidado una red de lugares para la realización de las prácticas culturales</i>	<i>Generar estrategias para la realización de prácticas culturales.</i>	<i>Número de proyectos interinstitucionales permanentes de promoción y recuperación de las prácticas culturales.</i>	

### 7.3.2 SUB CAMPO DE PRÁCTICAS CULTURALES

#### DIMENSIÓN: TRANSMISIÓN

<b>Estrategia Local</b>	<b>Acciones Locales (proyectos)</b>	<b>Metas locales (a mediano y largo plazo, según las metas del plan decenal)</b>	<b>Estrategia del plan decenal de cultura (Dimensión. Estrategia)</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Fuente de Financiación (FDL, SCRD, Entidad Adscrita, cofinanciación, otra entidad, empresa privada, etc.)</b>

<i>Promover la transmisión de prácticas culturales a través de encuentros de saberes.</i>	Encuentros de saberes sobre las prácticas culturales locales	<p><i>A 2014, se habrá formulado participativamente un programa Estratégico para la realización de actividades de encuentros de saberes sobre las prácticas culturales.</i></p> <p><i>A 2021, se habrá realizado por lo menos un encuentro Distrital anual para el intercambio de prácticas culturales.</i></p>	<i>Agenciar y fortalecer intercambios de practicas Culturales en las colectividades y hacia la ciudadanía.</i>	<i>Número y tipo de encuentros para la Transmisión de prácticas culturales.</i>	<i>FDL</i>
---	--	---	--	---	------------

### 7.3.4 SUB CAMPO DE PRÁCTICAS CULTURALES

#### DIMENSIÓN: VISIBILIZACIÓN

<b>Estrategia Local</b>	<b>Acciones Locales (proyectos)</b>	<b>Metas locales (a mediano y largo plazo, según las metas del plan decenal)</b>	<b>Estrategia del plan decenal de cultura (Dimensión. Estrategia)</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Fuente de Financiación (FDL, SCRD, Entidad Adscrita, cofinanciación, otra entidad, empresa privada, etc.)</b>
<i>Realizar el foro sobre las prácticas culturales de Chapinero para promover a la localidad como un territorio diverso, creativo y cultural.</i>	<i>Foro Internacional: Chapinero localidad creativa e Intercultural</i>	<i>A 2015, se habrá institucionalizado en la localidad de Chapinero un espacio Anual para el encuentro y difusión de la diversidad cultural.</i>	<i>Diseñar e implementar acciones para poner en la esfera publica las prácticas culturales existentes en Bogotá.</i>	<i>Número de encuentros Inter locales realizados.</i>	<i>FDL</i>

### 7.3.5 SUB CAMPO DE PRÁCTICAS CULTURALES

#### DIMENSIÓN: INVESTIGACIÓN

<b>Estrategia Local</b>	<b>Acciones Locales (proyectos)</b>	<b>Metas locales (a mediano y largo plazo, según las metas del plan decenal)</b>	<b>Estrategia del plan decenal de cultura (Dimensión. Estrategia)</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Fuente de Financiación (FDL, SCRD, Entidad Adscrita, cofinanciación, otra entidad, empresa privada, etc.)</b>
<i>Apoyar iniciativas de investigación de las comunidades sobre sus prácticas Culturales.</i>	<i>Apoyo a propuestas de investigación sobre prácticas culturales</i>	<i>A 2021, se habrán consolidado cinco líneas de Investigación del subcampos, una por dimensión.</i>	<i>Desarrollar líneas de investigación sobre las Prácticas culturales.</i>	<i>Número de iniciativas de investigación apoyadas.</i>	<i>FDL</i>

### 7.3.6 SUB CAMPO DE PRÁCTICAS CULTURALES

#### DIMENSIÓN: APROPIACIÓN DE LAS PRÁCTICAS CULTURALES

<b>Estrategia Local</b>	<b>Acciones Locales (proyectos)</b>	<b>Metas locales (a mediano y largo plazo, según las metas del plan decenal)</b>	<b>Estrategia del plan decenal de cultura (Dimensión. Estrategia)</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Fuente de Financiación (FDL, SCRD, Entidad Adscrita, cofinanciación, otra entidad, empresa</b>
-------------------------	-------------------------------------	--	---	--------------------	---

					privada, etc.)
<i>Promoción a la diversidad cultural, la inclusión, la equidad y las relaciones Democráticas.</i>	<i>Chapinero promueve la cultura urbana y solidaria</i>	<i>A 2013, se habrá diseñado la Cátedra local sobre la Diversidad Cultural</i>  <i>A 2016, se habrá consolidado la cátedra local como la más importante de la ciudad en este tema.</i>	<i>Enriquecimiento de entornos cosmopolitas de interacción y dialogo intercultural de la Ciudadanía.</i>	<i>Número y tipo de cátedras implementadas.</i>	<i>FDL</i>
<i>Promover prácticas para la cultura ciudadana y la convivencia</i>	<i>Diseñar e implementar acciones para la promoción de la cultura ciudadana y el respeto voluntario de las normas.</i>	<i>A 2014, se contará con un programa interinstitucional para la promoción y recuperación de las prácticas Culturales.</i>  <i>A 2021, los agentes del subcampos en la localidad de Chapinero se fortalecerán con la Implementación de estrategias para la realización de sus prácticas culturales.</i>	<i>Generar estrategias para la realización de prácticas culturales.</i>	<i>Número de iniciativas apoyadas</i>	<i>FDL</i>

## 8 SUBCAMPO DE LAS ARTES

### 8.1 FINALIDAD.

La Localidad de Chapinero es una localidad que valora y potencia las diversas prácticas, agentes, interrelaciones y dinámicas artísticas en un entorno libre y democrático, reafirmando el lugar determinante que tienen para el desarrollo integral de la sociedad.

### 8.2 OBJETIVOS.

Fortalecer las condiciones para que el ejercicio de las prácticas del sub campo de las artes sea amplio, diverso, incluyente y accesible, de modo que éstas consoliden a la Localidad de Chapinero como un escenario de y para las artes.

### 8.3 LINEAS ESTRATEGICAS.

Las dimensiones que componen el sub campo de las artes responden a la Formación, la creación, la Circulación, la Investigación y la Apropiación de las Artes, siendo estas dimensiones los núcleos donde convergen agentes, instituciones, disciplinas, interdisciplinar y públicos en relación con las áreas de Artes Plásticas y Visuales, Arte Dramático, Artes Audiovisuales, Literatura, Música, Danza y sus múltiples interrelaciones.

#### 8.3.1 SUB CAMPO DE LAS ARTES

##### DIMENSIÓN: FORMACIÓN ARTÍSTICA

Estrategia Local	Acciones Locales (proyectos)	Metas locales (a mediano y largo plazo, según las metas del plan decenal)	Estrategia del plan decenal de cultura (Dimensión. Estrategia)	Indicadores	Fuente de Financiación (FDL, SCRD, Entidad Adscrita, cofinanciación, otra entidad, empresa privada, etc.)
<i>Consolidar los programas de formación artística de nivel informal que se adelanta en la localidad de Chapinero</i>	<i>Programa de formación artística en música en el ámbito local</i>	<p><i>A 2012, se habrán formulado concertadamente los lineamientos locales para la formación artística informal.</i></p> <p><i>A 2014, el 100% de los proyectos de formación artística informal financiados con recursos de los fondos de desarrollo local se formulan y ejecutan de acuerdo con los lineamientos distritales.</i></p>	<p><i>Bogotá plataforma para la formación artística.</i></p> <p><i>Consolidación y articulación de la formación artística para ser ofrecida de manera Equitativa a las y los habitantes de Bogotá.</i></p>	<i>Número y tipo de personas que participan.</i>	<i>FDL – OFB – EMPRESA PRIVADA.</i>

### 8.3.2 SUB CAMPO DE LAS ARTES

#### DIMENSIÓN: CREACIÓN ARTÍSTICA

Estrategia Local	Acciones Locales (proyectos)	Metas locales (a mediano y largo plazo, según las metas del plan decenal)	Estrategia del plan decenal de cultura (Dimensión. Estrategia)	Indicadores	Fuente de Financiación (FDL, SCRD, Entidad Adscrita, cofinanciación, otra entidad, empresa privada, etc.)
<i>Promover acciones para estimular la creación artística en las diferentes disciplinas</i>	<i>Entregar estímulos a las mejores propuestas de creación artística local.</i>	<p><i>A 2013, la localidad contará con una convocatoria de fomento al desarrollo de laboratorios de Creación artística.</i></p> <p><i>A 2021, el 50% de las convocatorias para Estímulos en la creación artística estarán dirigidas a fomentar las áreas disciplinares, el 25% para Apoyar proyectos inter disciplinares.</i></p>	<p><i>Bogotá laboratorio de creación artística</i></p> <p><i>Fortalecimiento de la creación artística en todas sus expresiones.</i></p>	<i>Número de grupos y artistas beneficiados</i>	<i>FDL</i>

### 8.3.3 SUB CAMPO DE LAS ARTES

#### DIMENSIÓN: CIRCULACIÓN

Estrategia Local	Acciones Locales (proyectos)	Metas locales (a mediano y largo plazo, según las metas del plan decenal)	Estrategia del plan decenal de cultura (Dimensión. Estrategia)	Indicadores	Fuente de Financiación (FDL, SCRD, Entidad Adscrita, cofinanciación, otra entidad, empresa privada, etc.)
<i>Fortalecer y consolidar los festivales locales de circulación artística</i>	<i>Realizar la Semana Intercultural de Chapinero.</i>	<p><i>A 2016, el 50% de los artistas y organizaciones participantes en este festival han realizado intercambios artísticos con otras experiencias a nivel Nacional e internacional.</i></p> <p><i>A 2021, se habrá consolidado la Semana Intercultural de Chapinero como el festival de mayor reconocimiento a nivel distrital.</i></p>	<i>Fortalecer los festivales y eventos de impacto local como ejes para la Circulación de las prácticas artísticas.</i>	<p><i>Número de festivales realizados.</i></p> <p><i>Numero de agrupaciones y artistas participantes.</i></p>	FDL
<i>Apoyar las mejores propuestas de circulación artística local a través de estímulos y apoyos concertados.</i>	<i>Estímulos y apoyos a las mejores propuestas de circulación artística local.</i>	<p><i>A 2016 se habrá consolidado una línea de apoyo para el programa de estímulos a la creación artística de Chapinero.</i></p> <p><i>A 2021, se habrá incrementado la presentación de propuestas en un 50% más de la línea de base actual.</i></p>	<i>Fortalecer los festivales y eventos de impacto local como ejes para la Circulación de las prácticas artísticas.</i>	<i>Número de estímulos y apoyos entregados</i>	FDL - SCRD

<i>Apoyar y promover las actividades de circulación en el marco de las celebraciones tradicionales locales.</i>	<i>Apoyos y estímulos a las mejores propuestas para las celebraciones tradicionales locales.</i>	<i>A 2016 se habrán identificado y consolidado una línea de inversión para las celebraciones tradicionales de Chapinero.</i>	<i>Fortalecer los festivales y eventos de impacto local como ejes para la Circulación de las prácticas artísticas.</i>	<i>Número de celebraciones tradicionales apoyadas</i>	<i>FDL - SCR D</i>
<i>Apoyar y promover las actividades de circulación artística en el marco de las actividades realizadas por los grupos poblacionales y étnicos.</i>	<i>Apoyos y estímulos a las mejores propuestas para la realización de ferias y fiestas de los grupos poblacionales y etáreos.</i>	<i>A 2018 se la localidad de Chapinero habrá visibilizado las expresiones artísticas, culturales y patrimoniales de los diferentes grupos poblacionales y étnicos identificados en la localidad.</i>	<i>Fortalecer los festivales y eventos de impacto local como ejes para la Circulación de las prácticas artísticas.</i>	<i>Número de festividades poblacionales apoyadas</i>	<i>FDL - SCR D</i>

#### 8.3.4 SUB CAMPO DE LAS ARTES

##### DIMENSIÓN: INVESTIGACIÓN

<b>Estrategia Local</b>	<b>Acciones Locales (proyectos)</b>	<b>Metas locales (a mediano y largo plazo, según las metas del plan decenal)</b>	<b>Estrategia del plan decenal de cultura (Dimensión. Estrategia)</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Fuente de Financiación (FDL, SCR D, Entidad Adscrita, cofinanciación, otra entidad, empresa privada, etc.)</b>
<i>Promover la investigación en las diferentes áreas artísticas</i>	<i>Estímulos y apoyos a investigaciones sobre el campo artístico local.</i>	<i>A 2016, se habrá consolidado una línea de investigación sobre el subcampos de las artes.  A 2021, se habrá conformado por lo menos Una red de investigación artística</i>	<i>Bogotá espacio de conocimiento de las artes  Identificar y generar investigaciones y crítica especializada sobre las prácticas de Las artes.</i>	<i>Numero y tipo de documentos identificados y Catalogados. Numero de acciones de divulgación Implementadas.</i>	<i>FDL – IDARTES</i>

		<i>de carácter local.</i>			
--	--	---------------------------	--	--	--

## 9 SUBCAMPO DEL PATRIMONIO CULTURAL

### 9.1 FINALIDAD.

En la Localidad de Chapinero el patrimonio cultural es sostenible y apropiado socialmente; representa la memoria colectiva de los diversos grupos y es reconocido como componente central en la consolidación física y paisajística de la ciudad.

### 9.2 OBJETIVOS.

La ciudadanía y los agentes del sub campo reconocen, valoran, protegen, salvaguardan y disfrutan el patrimonio cultural y participan en su gestión corresponsable.

### 9.3 LINEAS ESTRATEGICAS.

Para alcanzar la finalidad propuesta y el objetivo general, el plan decenal del subcampos del patrimonio cultural contempla cinco dimensiones, de acuerdo con la priorización de necesidades de intervención pública. Las dimensiones propuestas corresponden a las prácticas en investigación, formación, protección y salvaguardia, circulación y apropiación, que definen el patrimonio cultural. En las líneas se señalan los desafíos a los que se enfrenta el sub campo y las estrategias para avanzar en la búsqueda de respuestas a las exigencias que plantean, a través de la propuesta de varias dimensiones en cada una, desagregadas en ideas de proyectos susceptibles de ser medidos a través de indicadores de gestión.

### 9.3.1 SUBCAMPO DEL PATRIMONIO CULTURAL

#### DIMENSIÓN: INVESTIGACIÓN

<b>Estrategia Local</b>	<b>Acciones Locales (proyectos)</b>	<b>Metas locales (a mediano y largo plazo, según las metas del plan decenal)</b>	<b>Estrategia del plan decenal de cultura (Dimensión. Estrategia)</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Fuente de Financiación (FDL, SCRD, Entidad Adscrita, cofinanciación, otra entidad, empresa privada, etc.)</b>
<i>Promover acciones de protección y salvaguardia del patrimonio local a través del desarrollo de programas de información y formación sobre el valor patrimonial local.</i>	<i>Patrimonios y memorias de Chapinero</i>	<i>A 2021, el Plan de Ordenamiento Territorial y demás instrumentos de planificación territorial de la ciudad reconocen e integrarán las políticas de protección y Salvaguardia del Patrimonio Cultural de las localidades.</i>	<i>Protección y salvaguardia del patrimonio  Desarrollar proyectos integrales de protección y Salvaguardia del patrimonio cultural.</i>	<i>Número de proyectos articulados con las políticas sociales.</i>	<i>FDL – SCRD – Sector Privado</i>

### 9.3.2 SUBCAMPO DEL PATRIMONIO CULTURAL

#### DIMENSIÓN: APROPIACIÓN

<b>Estrategia Local</b>	<b>Acciones Locales (proyectos)</b>	<b>Metas locales (a mediano y largo plazo, según las metas del plan</b>	<b>Estrategia del plan decenal de cultura (Dimensión. Estrategia)</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Fuente de Financiación (FDL, SCRD, Entidad</b>
-------------------------	-------------------------------------	---	---	--------------------	---

		<b>decenal)</b>			<b>Adscrita, cofinanciación, otra entidad, empresa privada, etc.)</b>
<i>Recorridos patrimoniales y culturales</i>	<i>Promover los recorridos peatonales por el patrimonio material e inmaterial de la localidad</i>	<i>A 2014, se habrá consolidado el proyecto de recorridos patrimoniales en Chapinero.  Al año 2021 se ha consolidado este programa como el más importante de la región y del país.</i>	<i>Apropiación del patrimonio  Generar condiciones para la valoración del patrimonio Cultural por parte de los ciudadanos, agentes y grupos sociales.</i>	<i>Numero de participantes en las actividades  Número de actividades realizadas</i>	<i>FDL – IDPC</i>

## 10 EJES ESTRATÉGICOS TRANSVERSALES

### 10.1 LINEAS ESTRATEGICAS.

Los ejes estratégicos transversales son fundamentales para potenciar la implementación y sostenibilidad del Plan Decenal, en la medida que mediante sus estrategias y acciones procura responder integralmente a las necesidades identificadas en los tres subcampos, al tiempo que se generan puentes y mecanismos de interacción entre ellos y entre el campo de la cultura con otros campos, sectores y ámbitos distritales, nacionales e internacionales.

Para el caso específico de la localidad de Chapinero se identifican los siguientes ejes estratégicos de participación, organización, Información y comunicación para el conocimiento y Desarrollo Cultural Territorial.

#### 10.1.1 PARTICIPACIÓN

<b>Estrategia Local</b>	<b>Acciones Locales</b>	<b>Metas locales (a mediano y largo plazo, según las</b>	<b>Estrategia del plan decenal de cultura (Dimensión.</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Fuente de Financiación</b>
-------------------------	-------------------------	--	---	--------------------	-------------------------------

	(proyectos)	metas del plan decenal)	Estrategia)		(FDL, SCRD, Entidad Adscrita, cofinanciación, otra entidad, empresa privada, etc.)
<i>Promover y apoyar al consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de la Localidad de Chapinero como espacio de participación</i>	<i>Apoyo a espacios de participación local. (Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio)</i>	<i>A 2013, se habrá consolidado al Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio como un importante espacio de participación local.  Al 2021, el consejo local de arte, cultura y patrimonio de Chapinero será reconocido como el espacio más importante de participación a nivel distrital.</i>	<i>Fortalecimiento de la participación de la ciudadanía para la formulación, concertación, seguimiento y evaluación, de las políticas públicas en los subcampos de las artes, las prácticas culturales y el patrimonio cultural  Articular y visibilizar el proceso de participación cultural con las dinámicas distritales, nacionales e Internacionales.</i>	<i>Número de estrategias de apoyo al Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio</i>	<i>FDL</i>

### 10.1.2 ORGANIZACIÓN

<b>Estrategia Local</b>	<b>Acciones Locales (proyectos)</b>	<b>Metas locales (a mediano y largo plazo, según las metas del plan decenal)</b>	<b>Estrategia del plan decenal de cultura (Dimensión. Estrategia)</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Fuente de Financiación (FDL, SCRD, Entidad Adscrita, cofinanciación, otra entidad, empresa privada,</b>

					<b>etc.)</b>
<i>Fortalecer las redes y el apoyo público privado en el sector cultural local</i>	<i>Mesas de responsabilidad social para el apoyo del arte, la cultura y el patrimonio.</i>	<i>A 2013, se habrá definido una línea de fomento a las redes locales de Gestión en los tres subcampos.</i>  <i>A 2019, el 50% de las Organizaciones locales del campo, están Vinculadas a redes de gestión.</i>	<i>Organización. Procesos organizativos culturales sostenibles</i>  <i>Implementar acciones para articular las organizaciones de los subcampos de las artes, las practicas culturales y el Patrimonio.</i>	<i>Número y tipo de redes apoyadas y fortalecidas.</i>	<i>FDL – SCRD – Empresa privada</i>

### 10.1.3 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO

<b>Estrategia Local</b>	<b>Acciones Locales (proyectos)</b>	<b>Metas locales (a mediano y largo plazo, según las metas del plan decenal)</b>	<b>Estrategia del plan decenal de cultura (Dimensión. Estrategia)</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Fuente de Financiación (FDL, SCRD, Entidad Adscrita, cofinanciación, otra entidad, empresa privada, etc.)</b>
<i>Capacitación y promoción de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación a los agentes del sector cultura.</i>	<i>Formación en nuevas tecnologías de comunicación</i>	<i>A 2014, se está implementando una estrategia de visibilización, circulación y transmisión de las prácticas culturales, artísticas y del patrimonio, basada en el uso y apropiación de las TIC</i>	<i>Eje de información y comunicación Fortalecimiento de la gestión y apropiación de la información y el conocimiento de los subcampos de las Artes, las prácticas culturales y el patrimonio cultural.</i>	<i>Número y tipo de agentes de los subcampos vinculados y apoyados.</i>	<i>FDL – Empresa Privada - ETB</i>

		<i>a 2021, el 75% de las organizaciones y agentes locales utilizan las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para visibilizar sus prácticas culturales, artísticas y patrimoniales.</i>	<i>Fortalecer el uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones para la visibilización, circulación y transmisión de las prácticas Culturales, artísticas y del patrimonio.</i>		
--	--	--	--	--	--

#### 10.1.4 DESARROLLO CULTURAL TERRITORIAL

<b>Estrategia Local</b>	<b>Acciones Locales (proyectos)</b>	<b>Metas locales (a mediano y largo plazo, según las metas del plan decenal)</b>	<b>Estrategia del plan decenal de cultura (Dimensión. Estrategia)</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Fuente de Financiación (FDL, SCRD, Entidad Adscrita, cofinanciación, otra entidad, empresa privada, etc.)</b>
<i>Apoyar la gestión cultural local y su articulación territorial</i>	<i>Garantizar acciones, recursos técnicos y humanos permanentes de articulación, asesoría y acompañamiento a los agentes</i>	<i>A 2016, la localidad de Chapinero Cuenta con planes locales de desarrollo cultural y diagnósticos culturales locales Actualizados cada tres años.  A 2021, se ha garantizado la</i>	<i>Eje de desarrollo cultural territorial Consolidación de las localidades como territorios culturalmente activos. Fortalecer la gestión cultural de los Territorios.</i>	<i>Número y tipo de acciones, recursos técnicos y humanos puestos a disposición por parte de las entidades del sector de manera Permanente.</i>	<i>FDL - SCRD</i>

	<i>culturales y administraciones Locales.</i>	<i>asesoría, el acompañamiento, los recursos humanos y técnicos para fortalecer la gestión cultural de la localidad de Chapinero durante cada año.</i>			
<i>Promover la articulación entre los agentes culturales locales</i>	<i>Impulsar la generación y desarrollo de alianzas de interés recíproco entre agentes sociales locales en el territorio.</i>	<i>A 2015, en la localidad de Chapinero se ha desarrollado mínimo 3 iniciativas de articulación de los agentes culturales locales con agentes de otros sectores y Territorios y de interés intra e intersectorial.</i>  <i>A 2021, en la localidad se ha desarrollado mínimo 7 iniciativas de articulación de los agentes culturales locales con agentes de otros sectores y territorios y de interés intra e intersectorial.</i>	<i>Eje de desarrollo cultural territorial Consolidación de las localidades como territorios culturalmente activos.</i>  <i>Apoyar las iniciativas de articulación de los agentes culturales locales con Agentes de otros sectores y territorios</i>	<i>Número y tipo de beneficiarios de las acciones implementadas Por las alianzas.</i>	<i>FDL – SCRD – Empresa Privada</i>
<i>Creación y sostenimiento de la casa de la cultura para la localidad de Chapinero</i>	<i>Desarrollar e implementar un modelo concurrente de sostenibilidad para la creación y el sostenimiento de la Casa de la Cultura para la localidad de Chapinero</i>	<i>A 2013, se habrá definido un modelo de sostenibilidad para la casa de la cultura de la localidad de Chapinero.</i>  <i>A 2021, la localidad de Chapinero contará con una red de Equipamientos culturales organizados en torno a la casa de la cultura.</i>	<i>Desarrollo de estrategias que permitan ampliar la cobertura, el acceso y fortalecer la sostenibilidad de los Equipamientos culturales.</i>  <i>Diseñar, implementar y evaluar acciones encaminadas a la sostenibilidad administrativa, financiera, social y cultural De los equipamientos culturales.</i>	<i>Porcentaje de avance en la creación de la casa de la cultura de la localidad de Chapinero</i>	<i>FDL - SCRD</i>

<i>Promover el desarrollo cultural local de la Localidad de Chapinero</i>	<i>Implementar acciones de complementariedad y concurrencia con las administraciones locales para el Desarrollo cultural territorial.</i>	<p><i>A 2013, se habrá formulado una agenda conjunta de gestión con todos los sectores en el ámbito local.</i></p> <p><i>A 2016, el plan estratégico sectorial ha sido implementado y actualizado en un 100%.</i></p> <p><i>A 2021, se han ejecutado por lo menos diez acciones de complementariedad y concurrencia con las administraciones Locales.</i></p>	<p><i>Eje de fortalecimiento institucional Instituciones públicas sólidas y articuladas.</i></p> <p><i>Implementar acciones de articulación intersectorial en los niveles local, regional, nacional e Internacional.</i></p>	<i>Número de acciones implementadas. Cantidad de recursos dispuestos.</i>	<i>FDL</i>
<i>Promover el intercambio de experiencias con otros países y ciudades del mundo.</i>	<i>Generar alianzas y convenios de cooperación para el intercambio de contenidos experiencias, grupos, y productos de los agentes de los subcampos de las prácticas culturales, las Artes y el patrimonio.</i>	<p><i>A 2015, los recursos generados por la cooperación internacional habrán aumentado en un 100% con Relación a los generados en 2012.</i></p> <p><i>A 2018, la localidad hace parte de redes internacionales especializadas en cada uno de los subcampos de las prácticas culturales, el arte y el Patrimonio.</i></p>	<p><i>Fortalecimiento de la interacción del sector y los agentes del campo de la cultura de Bogotá con otras Regiones y ciudades en el ámbito iberoamericano y mundial.</i></p> <p><i>Constituir vínculos de cooperación cultural continuos con las ciudades de Iberoamérica y el mundo.</i></p>	<i>Número y tipo de acciones innovadoras implementadas.</i>	<i>FDL - SCRD</i>

### 10.1.5 Cultura competitiva y productiva

<b>Estrategia Local</b>	<b>Acciones Locales (proyectos)</b>	<b>Metas locales (a mediano y largo plazo, según las metas del plan decenal)</b>	<b>Estrategia del plan decenal de cultura (Dimensión. Estrategia)</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Fuente de Financiación (FDL, SCR D, Entidad Adscrita, cofinanciación, otra entidad, empresa privada, etc.)</b>
<i>Identificar las redes y cadenas de valor potenciales de los sectores artísticos y culturales y patrimoniales locales.</i>	<i>Identificación de redes y cadenas de valor culturales</i>	<i>A 2013, se han identificado 5 sectores potenciales como redes o cadenas de valor del sector cultural.</i>	<i>Diagnosticar la composición de los procesos de agregación de valor en los sub campos de las prácticas culturales y del patrimonio cultural.</i>	<i>Número de redes identificadas</i>	<i>FDL – SCR D – Empresa Privada</i>
<i>Gestionar la articulación y el emprendimiento de las redes locales definidas.</i>	<i>Apoyo a la gestión y emprendimiento de redes locales</i>	<i>A 2016, se han consolidado marcas de ciudad que ejecutan acciones sistemáticas y estratégicas de encadenamiento para la circulación local de la oferta artística de las seis áreas Artísticas.</i>	<i>Implementar acciones de encadenamiento entre agentes de producción, comercialización, promoción y difusión.</i>	<i>Número de redes apoyadas en temas de gestión y emprendimiento</i>	<i>FDL – SCR D – Empresa Privada</i>
<i>Implementar un programa de comunicación posicionamiento y propaganda sobre el valor artístico, patrimonial y cultural de las redes y cadenas de valor identificadas.</i>	<i>Programa de comunicación para el posicionamiento de la localidad de Chapinero como localidad cultural.</i>	<i>A 2021, se consolida a la localidad de Chapinero como una localidad creativa y como un distrito cultural a nivel internacional y donde su industria cultural moviliza recursos por el 100% más</i>	<i>Articular los circuitos de las prácticas artísticas, culturales y del patrimonio con los circuitos turísticos del Distrito Capital, a través de alianzas con el sector público y</i>	<i>Número de turistas que visitan la localidad</i>	<i>FDL – SCR D – Empresa Privada</i>

		<i>que en el año 2012.</i>	<i>privado.</i>		
--	--	----------------------------	-----------------	--	--

## 11. SOSTENIBILIDAD DEL PLAN

En el marco del presente plan, se entiende la sostenibilidad como la capacidad para generar las condiciones y recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos previstos y de la continuidad de sus resultados a largo plazo. En este sentido, es necesario identificar estrategias en los ámbitos jurídico, político, social y económico, que garanticen los medios necesarios para su ejecución.

### 11.1 POLITICA

La sostenibilidad política es la capacidad que desarrollan los agentes institucionales y la sociedad civil para generar acuerdos de mediano y largo plazo y para lograr mecanismos de articulación con los demás instrumentos de planeación distrital, sectorial y local, que permitan el cumplimiento de los objetivos previstos en el plan. En este sentido y como punto de partida para darle sostenibilidad política, este ha sido formulado de manera concertada con los agentes de los subcampos, a través de los espacios de participación del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, y con la ciudadanía y el sector académico de Bogotá. El proceso garantizará la legitimidad del plan y a la vez permitirá desarrollar un natural sentido de pertenencia en los consejeros y las consejeras, responsables en un alto grado de darle trámite a las estrategias propuestas en los planes.

### 11.2 SOCIAL

Se entiende como las acciones encaminadas a la apropiación de las prácticas culturales, las artes, y el patrimonio cultural, por los habitantes de la ciudad con el fin de buscar la consolidación de la cultura como la base social del desarrollo sostenible de la capital. También implica la inclusión de estas prácticas en la vida cotidiana de las personas y en su percepción sobre el bienestar, así como el fortalecimiento de la cohesión social y de la ampliación de espacios colectivos de disfrute y goce creativo. Esta finalidad se refleja en las formulaciones contenidas en la dimensión de apropiación de cada sub campo.

### 11.3 ECONÓMICA.

Se entiende como las acciones de identificación, gestión y aprovechamiento de fuentes de financiación y de recursos económicos, públicos, privados o de cooperación internacional, a escala local, distrital, nacional, regional o sectorial, para la ejecución del plan. Asimismo se refiere al reconocimiento del aporte que el sector cultura hace a la economía de la ciudad y del país y a la participación de esta en el sector productivo y competitivo de la nación.

Para la ejecución de este Plan se requieren los siguientes recursos año tras año:

Proyección 2012 – 2021

(Valores en millones de pesos)

<i>Acciones locales</i>	2012	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	<b>Total</b>
<i>Desarrollar coordinadamente proyectos interinstitucionales permanentes de promoción y recuperación de prácticas culturales.</i>	100	110	120	130	135	140	145	150	200	210	220	1660
<i>Encuentros de saberes sobre las prácticas culturales locales</i>	30	35	40	50	55	60	60	65	70	50	50	565
<i>Foro Internacional: Chapinero localidad creativa e Intercultural</i>	30	30	40	45	45	45	50	50	50	60	70	515
<i>Apoyo a propuestas de investigación sobre prácticas culturales</i>	50	50	50	60	60	60	70	55	60	55	60	630

<i>Diseñar e implementar acciones para la promoción de la cultura ciudadana y el respeto voluntario de las normas.</i>	80	90	100	110	120	130	150	150	150	150	160	1390
<i>Programa de formación artística en música en el ámbito local</i>	300	350	400	400	400	450	470	470	450	470	500	4660
<i>Entregar estímulos a las mejores propuestas de creación artística local.</i>	50	70	80	90	100	100	100	110	120	130	150	1100
<i>Apoyo a la Semana Intercultural de Chapinero</i>	180	200	210	220	230	250	250	250	250	280	300	2620
<i>Estímulos y apoyos a las mejores propuestas de circulación artística local.</i>	50	50	60	60	70	70	80	85	90	95	100	810
<i>Apoyos y estímulos a las mejores propuestas para las celebraciones tradicionales locales.</i>	90	100	120	130	130	150	150	160	160	170	180	1540
<i>Apoyos y estímulos a las mejores propuestas para la realización de ferias y fiestas de los grupos poblacionales y</i>	100	130	150	150	150	200	200	220	220	250	260	2030

<i>etéreos.</i>												
<i>Estímulos y apoyos a investigaciones sobre el campo artístico local</i>	50	60	70	80	90	100	100	100	120	120	130	1020
<i>Promover los recorridos peatonales por el patrimonio material e inmaterial de la localidad</i>	90	100	120	130	150	170	180	200	200	220	250	1810
<i>Apoyo a espacios de participación local. (Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio)</i>	50	100	150	150	150	210	230	230	250	250	250	2020
<i>Mesas de responsabilidad social para el apoyo del arte, la cultura y el patrimonio</i>	80	90	100	110	120	120	130	130	140	150	150	1320
<i>Formación en nuevas tecnologías de comunicación.</i>	80	80	100	100	120	120	130	130	140	150	150	1300
<i>Garantizar acciones, recursos técnicos y humanos permanentes de articulación, asesoría y acompañamiento a los agentes culturales y administraciones</i>	60	65	70	70	80	90	100	110	120	130	140	1035

<i>Locales.</i>												
<i>Impulsar la generación y desarrollo de alianzas de interés recíproco entre agentes sociales locales y entre territorios.</i>	100	110	120	130	150	160	170	180	180	190	200	1690
<b>TOTAL</b>	1.570	1.820	2.100	2.215	2.355	2.625	2.765	2.845	2.970	3.130	3.320	27.715

## 12 MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Es lo que garantiza la supervivencia del plan y permite su adaptación y flexibilidad para responder a las condiciones cambiantes de la capital, sin arriesgar el cumplimiento de sus finalidades, objetivos, estrategias y acciones.

El monitoreo aporta a la identificación de los avances en la ejecución de las acciones programadas y orienta el desarrollo de iniciativas permitiendo implementar una gestión inteligente. La evaluación, en cambio, tiene como objetivo verificar que las acciones implementadas cumplan los propósitos trazados, de manera eficiente, efectiva significativa y constante.

El monitoreo y evaluación del plan debe servir para dar una visión de conjunto y no para quedarse en aspectos particulares o específicos; se diferencia radicalmente de acciones de auditoría o revisoría fiscal.

Para el monitoreo y evaluación del plan se proponen las siguientes acciones:

- Articular el monitoreo y la evaluación del plan con la estrategia “Sistema de gestión, seguimiento y evaluación a las políticas públicas del sector”.
- Se hace necesario el desarrollo de indicadores específicos que permitan monitorear y evaluar el avance en la implementación de los enfoques poblacional diferencial y territorial en el plan.
- Articular los indicadores del plan con la formulación de metas e indicadores de los próximos tres planes de Desarrollo Distrital y con los planes de acción de las entidades del sector.
- Articular los resultados del monitoreo y evaluación del plan a los ejercicios de rendición de cuentas implementados por la Administración local y Distrital.
- Articular las estrategias, acciones e indicadores del plan con el plan decenal de cultura 2012 - 2021